

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º 85887 Acta 29

Bogotá, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

CARLOS CÉSAR VIVEROS VILLEGAS vs. EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI (EMCALI EICE ESP).

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

12/08/2020

2

3

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia
Corte Sur legra de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

Código único del proceso	760013105016201700405-01
RADICADO INTERNO:	85887
RECURRENTE:	CARLOS CESAR VIVEROS
	VILLEGAS
OPOSITOR:	EMPRESAS MUNICIPALES DE
	CALI - EMCALI EICE E.S.P
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA
	AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **18 DE AGOSTO DE 2020**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 76 la providencia proferida el **12 DE AGOSTO DE 2020**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **21 DE AGOSTO DE 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **12 DE AGOSTO DE 2020**.

SECRETARIA

Sala de (

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **24 DE AGOSTO DE 2020** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE E.S.P.

SECRETARIA